

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 115 Lunes 22 de junio de 2009 Pág. 22570

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21056 MINGOMORO, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AMPORCI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las sociedades "Mingomoro, Sociedad Limitada", y "Amporci, Sociedad Limitada" anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 2 de junio de 2009 de fusión por absorción de la última por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, los informes de los administradores, las cuentas anuales y el informe de gestión de las dos sociedades, los balances de fusión de las sociedades, los estatutos de las dos sociedades y el proyecto de modificación de los estatutos de la sociedad absorbente y la relación de nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como administradores de la sociedad absorbente.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Segovia, 3 de junio de 2009.- Los Administradores, Reyes Ballesteros Martín, Luis Fernando Martín Tejedor y Roberto Martín Tejedor.

ID: A090045285-2